



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Análisis de los efectos interactivos de múltiples motores de cambio global sobre los bosques mediterráneos (INTERGLOB) CNS2022-135560”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-004**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BORREGUERO VÁZQUEZ, ISMAEL JOAQUÍN**


Lista de reserva
<ul style="list-style-type: none"><li>- Montero Acosta, Ignacio</li><li>- Navarro Villarán, Elena</li><li>- Cabezas Blanco, Paloma</li><li>- Solís Díaz, María</li><li>- Soto Carmona, Paula</li></ul>

Investigador Principal: Matias Resina, Luis

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rc+ukrt5Fa/fUCaqFvk62Q==	Fecha	07/11/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rc%2Bukrt5Fa%2FfUCaqFvk62Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rc%2Bukrt5Fa%2FfUCaqFvk62Q%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Análisis de los efectos interactivos de múltiples motores de cambio global sobre los bosques mediterráneos (INTERGLOB)”, referencia CNS2022-135560”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-004

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Matías Resina, Luis. Profesor Titular
- Vocal 1: Cambrollé Silva, Jesús. Profesor Titular
- Vocal 2: Mancilla Leytón, Juan Manuel. Profesor Titular

se reúne el día 30/10/2023 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**BORREGUERO VÁZQUEZ, ISMAEL JOAQUÍN**

Código Seguro De Verificación	rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	LUIS MATIAS RESINA JESUS CAMBROLLE SILVA JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Borreguero Vázquez, Ismael Joaquín	2,7	2,0	2,5	<b>7,2</b>
Montero Acosta, Ignacio	2,7	1,7	2,0	<b>6,4</b>
Navarro Villarán, Elena	2,7	1,5	2,0	<b>6,2</b>

Código Seguro De Verificación	rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	LUIS MATIAS RESINA JESUS CAMBROLLE SILVA JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A%3D%3D</a>	Página	2/3



Cabezas Blanco, Paloma	2,7	1,2	1,5	<b>5,4</b>
Solís Díaz, María	2,7	1,0	1,4	<b>5,1</b>
Soto Carmona, Paula	1,9	1,0	1,0	<b>3,9</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Matías Resina, Luis (Presidente)

Fdo: Cambrollé Silva, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Mancilla Leytón, Juan Manuel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	LUIS MATIAS RESINA JESUS CAMBROLLE SILVA JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rgpKXxndugUHhpRgJkhs9A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DERMS escalable, multinivel, interoperable y segura basada en inteligencia artificial, edge computing y arquitecturas descentralizadas para servicios de flexibilidad , TED2021-129702B-I00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-012**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**CANO LOZANO, PILAR**

Investigador Principal: Guerrero Alonso, Juan Ignacio

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VZKZmaDn5Te4Ru6TP4rUnw==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VZKZmaDn5Te4Ru6TP4rUnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VZKZmaDn5Te4Ru6TP4rUnw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “DERMS escalable, multinivel, interoperable y segura basada en inteligencia artificial, edge computing y arquitecturas descentralizadas para servicios de flexibilidad, TED2021-129702B-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-T-012**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guerrero Alonso, Juan Ignacio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: García Delgado, Antonio. Profesor Titular de Escuela Universitaria
- Vocal 2: Larios Marín, Diego Francisco. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 26/10/2023 a las 9:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**CANO LOZANO, PILAR**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO ANTONIO GARCIA DELGADO DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CANO LOZANO, PILAR	1,9	2	2	5,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ==	Fecha	27/10/2023
Firmado Por	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO ANTONIO GARCIA DELGADO DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Guerrero Alonso, Juan Ignacio (Presidente)

Fdo: Garcia Delgado, Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Larios Marín, Diego Francisco (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO ANTONIO GARCIA DELGADO DIEGO FRANCISO LARIOS MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTtdzZkCxDMbamLOIYYirQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3







**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables TED2021-132216A", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-014**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**PAVÓN MORENO, MARÍA DEL CARMEN**

Investigador Principal: Prieto Ríos, Cristina

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WMj4uulfuG09mSmFFs/krg==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WMj4uulfuG09mSmFFs%2Fkrg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WMj4uulfuG09mSmFFs%2Fkrg%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables, TED2021-132216<sup>a</sup>”**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-I-014**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio, Catedrático
- Vocal 1: Prieto Ríos, Cristina. Profesora ayudante doctor
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier. Profesor titular

se reúne el día 25/10/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

PAVÓN MORENO, MARÍA DEL CARMEN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hUhcJrOK8tgyggsfase0zg==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA PRIETO RIOS FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hUhcJrOK8tgyggsfase0zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hUhcJrOK8tgyggsfase0zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PAVÓN MORENO, MARÍA DEL CARMEN	2.7	2	2.5	-	7.2

Código Seguro De Verificación	hUhcJrOK8tgygqsfaseOzg==		Fecha	26/10/2023	
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hUhcJrOK8tgygqsfaseOzg%3D%3D		Página		2/3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Guerra Macho, Jose Julio (Presidente)

Fdo: Prieto Ríos, Cristina (Vocal 1º)

Fdo: Pino Lucena, Francisco Javier (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hUhcJrOK8tgyggsfase0zg==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA PRIETO RIOS FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hUhcJrOK8tgyggsfase0zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hUhcJrOK8tgyggsfase0zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas, TED2021-132332A”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-015**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**SAVAGLIA, VALENTINA**

Investigador Principal: Muñoz Rojas, Miriam

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cWXvI36vcUSUeplrEw2Vnw==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cWXvI36vcUSUeplrEw2Vnw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cWXvI36vcUSUeplrEw2Vnw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas”, TED2021-132332A”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-015**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: REDONDO GOMEZ, SUSANA. CATEDRÁTICA
- Vocal 1: MUÑOZ ROJAS, MIRIAM. INVESTIGADORA
- Vocal 2: MATEOS NARANJO, ENRIQUE. CATEDRÁTICO

se reúne el día 25/10/2023 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**SAVAGLIA, VALENTINA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SAVAGLIA, VALENTINA	3	2	2,5	7,5

Código Seguro De Verificación	iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ==	Fecha	26/10/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellidos, Nombre (Presidente)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 1º)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iC3cvbTEGgZyACLULFWuQQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3







**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “La interacción entre la topología del ADN y el paisaje epigenético, CNS2022-135600”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-018**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CEA SÁNCHEZ, SARA**


<b>Lista de reserva</b>
GUILLEN MENDOZA, CRISTINA ROCA GARCÍA, JESÚS CASTILLA ALCÁNTARA, JOSE CARLOS

Investigador Principal: Millán Zambrano, Gonzalo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PmMwL3LhGHhX/MoZkysG6Q==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PmMwL3LhGHhX%2FMoZkysG6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PmMwL3LhGHhX%2FMoZkysG6Q%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “La interacción entre la topología del ADN y el paisaje epigenético, CNS2022-135600”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-I-018**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular Universidad de Sevilla
- Vocal 1: González Aguilera, Cristina. Ramón y Cajal Universidad de Sevilla
- Vocal 2: Millán Zambrano, Gonzalo. EMERGIA Universidad de Sevilla

se reúne el día 27/10/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**CEA SÁNCHEZ, SARA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Firmado Por</b>	GONZALO MILLAN ZAMBRANO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA PABLO HUERTAS SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Firmado Por</b>	GONZALO MILLAN ZAMBRANO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA PABLO HUERTAS SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CEA SÁNCHEZ, SARA	3	2	2,2	7,2
GUILLÉN MENDOZA, CRISTINA	3	2	2	7
ROCA GARCÍA, JESÚS	3	2	1,8	6,8
CASTILLA ACÁNTARA, JOSE CARLOS	3	1,6	1,4	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Presidente)

Fdo: González Aguilera, Cristina (Vocal 1º)

Fdo: Millán Zambrano, Gonzalo (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw==	<b>Fecha</b>	27/10/2023
<b>Firmado Por</b>	GONZALO MILLAN ZAMBRANO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA PABLO HUERTAS SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QdfzQrbIW4fo9THqaUavGw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “The Earth as Idea: Histroy and Philosophy of the Earth and Environmental Sciences (HAPEARTH), CNS2022-135961”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-020**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RIESCO BUENO, JULIÁN**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos en lista de reserva

Investigador Principal: Camprubi Bueno, Lino

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bf9C+uVhPBppag13lwnwXg==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bf9C%2BuVhPBppag13lwnwXg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bf9C%2BuVhPBppag13lwnwXg%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “The Earth as Idea: Histry and Philosophy of the Earth and Environmental Sciences (HAPEARTH)” con referencia CNS2022-135961”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-T-020**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Camprubí Bueno, Lino. Profesor Titular.
- Vocal 1: Pérez Jara, Javier. Profesor Ayudante Doctor.
- Vocal 2: Viciano Asensio, Hugo. Investigador Emergía.

se reúne el día 30/10/2023 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

Risco Bueno, Julián

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9ept0Nnltx3NSR/LYtd3iQ==	<b>Fecha</b>	06/11/2023
<b>Firmado Por</b>	HUGO VICIANA ASENSIO JAVIER PEREZ JARA LINO CAMPRUBI BUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9ept0Nnltx3NSR%2FLYtd3iQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9ept0Nnltx3NSR%2FLYtd3iQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 9 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Risco Bueno, Julián	2'7	2	2'5	2'5	9'7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	9ept0Nnltx3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	HUGO VICIANA ASENSIO JAVIER PEREZ JARA LINO CAMPRUBI BUENO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9ept0Nnltx3NSR%2FLYtd3iQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9ept0Nnltx3NSR%2FLYtd3iQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Camprubí Bueno, Lino (Presidente)

Fdo: Pérez Jara, Javier (Vocal 1º)

Fdo: Viciano Asensio, Hugo (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9ept0Nnltx3NSR/LYtd3iQ==	<b>Fecha</b>	06/11/2023
<b>Firmado Por</b>	HUGO VICIANA ASENSIO JAVIER PEREZ JARA LINO CAMPRUBI BUENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9ept0Nnltx3NSR%2FLYtd3iQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9ept0Nnltx3NSR%2FLYtd3iQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3







**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Analysis of extracellular vesicles (EVs) in people living with HIV and their role in the immune activation: association with HIV reservoir in the brain and neurocognitive impairment, RYC2021-031661-I", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-021**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**MORAL TURÓN, CRISTINA**

Investigador Principal: Bachiller Sanchez Arévalo, Sara

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	igdq/ThFVfkrQ5EYqAn8zg==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/igdq%2FThFVfkrQ5EYqAn8zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/igdq%2FThFVfkrQ5EYqAn8zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Analysis of extracellular vesicles (EVs) in people living with HIV and their role in the immune activation: association with HIV reservoir in the brain and neurocognitive impairment con referencia RYC2021-031661-I".**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-I-021**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ruiz-Mateos Carmona, Ezequiel. Científico Titular del CSIC.
- Vocal 1: Rafii El Idrissi Benhnia, Mohammed. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 2: Vitallé Andrade, Joana. Investigadora Postdoctoral.


se reúne el día 25/10/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**Moral Turón, Cristina**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g==	<b>Fecha</b>	25/10/2023
<b>Firmado Por</b>	SARA BACHILLER SANCHEZ AREVALO	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g%3D%3D</a>		



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7.0 **(5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Moral Turón, Cristina	2.7	2	2.5	<b>7.2</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g==	Fecha	25/10/2023	
Firmado Por	SARA BACHILLER SANCHEZ AREVALO			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g%3D%3D</a>		Página	

En Sevilla, a 25/10/2023.

Fdo: Ruiz-Mateos Carmona, Ezequiel (Presidente)

RUIZ MATEOS CARMONA  
EZEQUIEL - 52314627T

Firmado digitalmente por RUIZ MATEOS CARMONA EZEQUIEL -  
52314627T  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=DCE5-52314627T, givenName=EZEQUIEL,  
o=RUIZ MATEOS CARMONA, cn=RUIZ MATEOS CARMONA  
EZEQUIEL - 52314627T  
Fecha: 2023.10.25 13:40:02 +02'00'

Fdo: Rafii-El-Idrissi Benhnia, Mohammed (Vocal 1º)

RAFII EL IDRISSE BENHNI  
MOHAMMED - 49032498V

Firmado digitalmente por RAFII EL  
IDRISSE BENHNI MOHAMMED -  
49032498V  
Fecha: 2023.10.25 13:13:42 +02'00'

Fdo: Vitallé Andrade, Joana (Vocal 2º)


VITALLE ANDRADE  
JOANA - 78937126E

Firmado digitalmente por VITALLE  
ANDRADE JOANA - 78937126E  
Fecha: 2023.10.25 13:24:55 +02'00'

### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	SARA BACHILLER SANCHEZ AREVALO	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HqtmX7Eq1NwpPAMUehXq2g%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Nanoingeniería de materiales para cátodos de baterías recargables fabricados mediante nuevas rutas sintéticas orgánicas, CNS2022-135432", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

### Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-028**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUBIO GONZÁLEZ, SAÚL


<b>Lista de reserva</b>
Ruíz Marín, Nazaret

Investigador Principal: Lozano Suarez, Juan Gabriel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eCSbTf3acSenUXoVEJVw6Q==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/eCSbTf3acSenUXoVEJVw6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/eCSbTf3acSenUXoVEJVw6Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Nanoingeniería de materiales para cátodos de baterías recargables fabricados mediante nuevas rutas sintéticas orgánicas, ref. CNS2022-135432".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-028

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Lozano Suárez, Juan Gabriel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Beltrán Custodio, Ana María. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Pérez Soriano, Eva María. Profesor Ayudante Doctor.

se reúne el día 30/11/2023 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**RUBIO GONZÁLEZ, SAÚL**

Código Seguro De Verificación	KVX01JzWBDAUg2NjYMF3mw==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	JUAN GABRIEL LOZANO SUAREZ ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO EVA MARIA PEREZ SORIANO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KVX01JzWBDAUg2NjYMF3mw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KVX01JzWBDAUg2NjYMF3mw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

/

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KVXO1JzWBDAUg2NjYMF3mw==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN GABRIEL LOZANO SUAREZ ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO EVA MARIA PEREZ SORIANO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KVXO1JzWBDAUg2NjYMF3mw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KVXO1JzWBDAUg2NjYMF3mw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Rubio González, Saúl	3	2	2,5	2	<b>9,5</b>
Ruiz Marín, Nazaret	3	0,9	2,5	1	<b>7,4</b>
Jiménez Espejo, Yazmina	2,7	0	1,85	0	<b>4,55</b>
Recio Bravo, Álvaro	2,5	0,9	0,5	No procede	<b>3,9</b>
García Vázquez, Gabriel	2,7	0,9	0	No procede	<b>3,6</b>
Salguero Quirós, Pablo	1,9	0	1,2	No procede	<b>3,1</b>
Pereira Jaramillo, María del Rocío	1,9	0,3	0,65	No procede	<b>2,85</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Lozano Suárez, Juan Gabriel (Presidente)

Fdo: Beltrán Custodio, Ana María (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Soriano, Eva María (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KVX01JzWBDAUg2NjYMF3mw==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN GABRIEL LOZANO SUAREZ ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO EVA MARIA PEREZ SORIANO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KVX01JzWBDAUg2NjYMF3mw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KVX01JzWBDAUg2NjYMF3mw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3







**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS, TED2021-131604B”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-030**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SIDOLI, PIETRO**


<b>Lista de reserva</b>
<b>GALVÁN DÍAZ, IGNACIO</b>

Investigador Principal: Rodriguez Rubio, Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mu+qHgxoSnzJmVs/QTe7MQ==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mu%2BqHgxoSnzJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mu%2BqHgxoSnzJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS. TED2021-131604B”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-I-030**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Francisco Rodríguez Rubio,. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Pedro García Haro. Titular de Universidad
- Vocal 2: Carlos Bordons Alba. Catedrático de Universidad


se reúne el día 30/10/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**Sidoli, Pietro**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tszCZstvIDBGjifcjnL7Og==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	CARLOS BORDONS ALBA PEDRO GARCIA HARO FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tszCZstvIDBGjifcjnL7Og%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tszCZstvIDBGjifcjnL7Og%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Galván Díaz, Ignacio	1,9	1,1	2,0	0	5,0
Ruiz Marín, Nazaret	3,0	0,5	0,5	0,5	4,5

Código Seguro De Verificación	tszCZstvIDBGjifcjnL7Og==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA PEDRO GARCIA HARO FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tszCZstvIDBGjifcjnL7Og%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tszCZstvIDBGjifcjnL7Og%3D%3D</a>	Página	2/3



<b>Sidoli, Pietro</b>	2,7	2,0	2,0	2,5	<b>9,2</b>
-----------------------	-----	-----	-----	-----	------------

La Comisión estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo Francisco Rodriguez Rubio (Presidente)

Fdo: Pedro García Haro (Vocal 1º)

Fdo: Carlos Bordons Alba (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tszCZstvIDBGjifcjnL7Og==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	CARLOS BORDONS ALBA PEDRO GARCIA HARO FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tszCZstvIDBGjifcjnL7Og%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tszCZstvIDBGjifcjnL7Og%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "CONJUGACION EXTENDIDA MOLECULAR EN CO2RR ELECTROQUIMICO, CNS2022-135765", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-035**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARCÍA BELLIDO, CARLOS**


<b>Lista de reserva</b>
MARTÍN GARCÍA, MARÍA TRINIDAD
RUIZ MARÍN, NAZARET

Investigador Principal: Rivada Wheelaghan, Orestes

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	123CvXEvfHX+gXyzD2t7sw==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/123CvXEvfHX%2BgXyzD2t7sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/123CvXEvfHX%2BgXyzD2t7sw%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “CONJUGACION EXTENDIDA MOLECULAR EN CO2RR ELECTROQUIMICO, CNS2022-135765”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2023-I-035**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Rivada Wheelaghan, Orestes. US
- **Vocal 1:** Ros Lao, Abel. CSIC
- **Vocal 2:** Conejero Iglesias, Salvador. CSIC

se reúne el día 26/10/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**GARCÍA BELLIDO, CARLOS**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 **(5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GARCÍA BELLIDO, CARLOS	3	2	2.5	NA	<b>7.5</b>
MARTÍN GARCÍA, MARÍA TRINIDAD	3	1.5	2	NA	<b>6.5</b>

RUIZ MARÍN, NAZARET	3	1	1.5	NA	5.5
------------------------	---	---	-----	----	-----

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rivada Wheelaghan, Orestes (Presidente)

Fdo: Ros Lao, Abel (Vocal 1º)

Fdo: Conejero Iglesias, Salvador (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramón y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional., RYC2021-034977-I", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-038**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MARCENARO CALDERÓN, NURIA**


Lista de reserva
<b>GONZALEZ RAMOS, LAURA</b>
<b>RAPOSO NÚÑEZ, MARÍA DEL PILAR</b>
<b>ROMÁN RUIZ, MACARENA</b>
<b>SIERRA LOPEZ, ESPERANZA</b>

Investigador Principal: Muñoz Fernández, Noelia

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1fo3cc9zG3Xojxu3ITdv3g==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1fo3cc9zG3Xojxu3ITdv3g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1fo3cc9zG3Xojxu3ITdv3g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramón y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional.” con referencia RYC2021-034977-I.”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-038

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Fernández, Noelia. Investigadora Ramón y Cajal
- Vocal 1: Sánchez Jiménez, Virginia. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: del Rey Alamillo, Rosario. Catedrática

se reúne el día 30/10/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**MARCENARO CALDERÓN, NURIA**

Código Seguro De Verificación	IJy8mKkcxsIZpxzWoM8sJg==	Fecha	01/11/2023
Firmado Por	ROSARIO DEL REY ALAMILLO VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJy8mKkcxsIZpxzWoM8sJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJy8mKkcxsIZpxzWoM8sJg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IJy8mKkcxsIZpxzWoM8sJg==	<b>Fecha</b>	01/11/2023
<b>Firmado Por</b>	ROSARIO DEL REY ALAMILLO VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJy8mKkcxsIZpxzWoM8sJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJy8mKkcxsIZpxzWoM8sJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Total</b>
Marcenaro Calderón, Nuria	2,7	1,5	1,5	2,5	<b>8,2</b>
Gonzalez Ramos, Laura	1,9	2	1,2	1,5	<b>6,6</b>
Raposo Núñez, María del Pilar	1,9	2	1,5	0,8	<b>6,2</b>
Román Ruiz, Macarena	1,9	2	1,8	0,4	<b>6,1</b>
Sierra López, Esperanza	1,9	2	1,5	0,6	<b>6</b>
González Hidalgo, María	1,9	0,5	0	0	<b>2,4</b>
Hernandez Mercha, Brian Alexis	1,9	0,3	0	0	<b>2,2</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Muñoz Fernández, Noelia

Fdo: Sánchez Jiménez, Virginia

Fdo: del Rey Alamillo, Rosario

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IJy8mKkcxslZpxzWoM8sJg==	<b>Fecha</b>	01/11/2023
<b>Firmado Por</b>	ROSARIO DEL REY ALAMILLO VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJy8mKkcxslZpxzWoM8sJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJy8mKkcxslZpxzWoM8sJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, TED2021-130706B-I00", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-048**


De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: Rosa Iglesias, Manuel Felipe

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6A7Gh45TdvDFAl+KrIiaDw==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6A7Gh45TdvDFAl%2BKrIiaDw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6A7Gh45TdvDFAl%2BKrIiaDw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Ejecución ensayos experimentales de stacks de pila de combustible PEM, TED2021-130706B-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### **Convocatoria de Septiembre 2023**

**REFERENCIA (3): INV-PRTR-09-2023-I-048**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Pino Lucena, Francisco Javier. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Iranzo Paricio, José Alfredo. Profesor Ayudante Doctor


se reúne el día 03/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

No hay candidatos que superen la Puntuación mínima evaluación (5 puntos)

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2fyZPG30EAmq/xdETsBjnQ==	<b>Fecha</b>	03/11/2023
<b>Firmado Por</b>	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE ALFREDO IRANZO PARICIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2fyZPG30EAmq%2FxdETsBjnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2fyZPG30EAmq%2FxdETsBjnQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ardila Perez, Cristian Rolando	3.0	0.5	0.1	3.6
Ruiz Marín, Nazaret	2.0	0.5	0.1	2.6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Sevilla, 03 de Noviembre de 2023

Fdo: D. Rosa Iglesias, Manuel Felipe (Presidente)

Fdo: D. Pino Lucena, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: D. Iranzo Paricio, José Alfredo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	2fyZPG30EAmq/xdETsBjnQ==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE ALFREDO IRANZO PARICIO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2fyZPG30EAmq%2FxdETsBjnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2fyZPG30EAmq%2FxdETsBjnQ%3D%3D</a>	Página	2/2





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en Lot, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras, TED2021-131075B”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-052**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**HINOJO MONTERO, JOSÉ MARÍA**

Investigador Principal: Torralba Silgado, Antonio Jesús

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kSNQN2jSVs00bE0GzvbxtA==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kSNQN2jSVs00bE0GzvbxtA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kSNQN2jSVs00bE0GzvbxtA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1







**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en IoT, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras." Referencia: ED2021-131075B.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-052**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático de Universidad

se reúne el día 26/10/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**HINOJO MONTERO, JOSÉ MARÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hbu2xhqaAktT51WcETgL1sA==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hbu2xhqaAktT51WcETgL1sA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hbu2xhqaAktT51WcETgL1sA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
HINOJO MONTERO, JOSÉ MARÍA	3	2	2.5	0	7.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Hbu2xhqaAkt51WcETgL1sA==	Fecha	26/10/2023
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hbu2xhqaAkt51WcETgL1sA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hbu2xhqaAkt51WcETgL1sA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Luján Martínez, Clara Isabel (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hbu2xhqaAktT51WcETgL1sA==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hbu2xhqaAktT51WcETgL1sA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hbu2xhqaAktT51WcETgL1sA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021, RYC2021-033243", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-T-053**


De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: Chacón Rodríguez, Mariola

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Bxwy0SAs6v183cJlGzE7ow==	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bxwy0SAs6v183cJlGzE7ow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bxwy0SAs6v183cJlGzE7ow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Ayudas Ramón y Cajal Convocatoria 2021” con referencia RYC2021-033243”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023- T-053**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola, PDI Ramón y Cajal US

Vocal 1: García Muse, Tatiana, PDI, Prof. Titular US

Vocal 2: González Aguilera, Cristina, PDI Ramón y Cajal US

- se reúne el día 30/10/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

La comisión, una vez revisados los méritos de los candidatos concluye que ninguno de ellos llega al mínimo de los cinco puntos requeridos para su contratación quedando pues la oferta desierta.

**QUEDA DESIERTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qhuWpQuiKd8zbnjgxabtEQ==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhuWpQuiKd8zbnjgxabtEQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhuWpQuiKd8zbnjgxabtEQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Echegoyan Delgado, Almudena	2.7 Punt.	0.6 Punt.	0.7Punt.	<b>4 Punt. total</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	qhuWpQuiKd8zbnjgxtatbEQ==	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhuWpQuiKd8zbnjgxtatbEQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhuWpQuiKd8zbnjgxtatbEQ%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Chacón Rodríguez, Mariola (Presidente)

Fdo: García Muse, Tatiana (Vocal 1º)

Fdo: González Aguilera, Cristina (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qhuWpQuiKd8zbnjgxabtEQ==	<b>Fecha</b>	30/10/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhuWpQuiKd8zbnjgxabtEQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhuWpQuiKd8zbnjgxabtEQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Identificación de Indicadores de Colusión Tácita Algorítmica en la Oferta de Precios Hoteleros a partir de Modelos Predictivos Neuronales (COLUNET), TED2021-130406B-I00", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 09 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-054**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**SALGUERO QUIRÓS, PABLO**

Investigador Principal: Martínez Torres, María del Rocío

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/ccLgIVHh1VNZZVYHSALyA=	<b>Fecha</b>	07/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FccLgIVHh1VNZZVYHSALyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FccLgIVHh1VNZZVYHSALyA%3D%3D</a>		







**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE COLUSIÓN TÁCITA ALGORÍTMICA EN LA OFERTA DE PRECIOS HOTELEROS A PARTIR DE MODELOS PREDICTIVOS NEURONALES (COLUNET), REFERENCIA TED2021-130406B-I00".**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales Septiembre 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-09-2023-I-054**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez Torres, M<sup>a</sup> del Rocío. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Toral Marín, Sergio. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Chávez Miranda, M<sup>a</sup> Esther. Contratada Doctora

se reúne el día 26/10/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**SALGUERO QUIRÓS, PABLO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww==	<b>Fecha</b>	29/10/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SALGUERO QUIRÓS, PABLO	3 puntos	2 puntos	2 puntos	No precisa	<b>7 puntos</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww==	Fecha	29/10/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Martínez Torres, M<sup>a</sup> del Rocío (Presidente)

Fdo: Toral Marín, Sergio Luis (Vocal 1º)

Fdo: Chávez Miranda, M<sup>a</sup> Esther (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww==	<b>Fecha</b>	29/10/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5NDBL5fgYDDQ1fkR10Z6ww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

